

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **038**

Fecha Estado: 7/03/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820230031300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	GLORIA PATRICIA ZULUAGA FRANCO	Auto termina proceso por pago DISPONER LA CANCELACIÓN DEL EMBARGO DECRETADO, SE COMUNICARÁ LO ANTERIOR SIN NECESIDAD DE REMISIÓN DE OFICIO, BASTANDO ÚNICAMENTE CON ESTA PROVIDENCIA, REQUIERE A LA PARTE ACTORA, ORDENA ARCHIVO	06/03/2024		
05001400302820230139500	ASUNTOS VARIOS	FINESA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	DAVID FERNANDO LOPEZ NIETO	Auto termina proceso por desistimiento ORDENAR EL LEVANTAMIENTO DE LA ORDEN DE APREHENSIÓN, REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE COMUNIQUE LO ANTERIOR PARA SU CUMPLIMIENTO A LA REFERIDA ENTIDAD Y SIN NECESIDAD DE EXPEDICIÓN DE OFICIO, BASTANDO ÚNICAMENTE CON ESTA PROVIDENCIA, ORDENA ARCHIVAR	06/03/2024		
05001400302820230141800	Verbal Sumario	ARREDAMIENTO EL CASTILLO LTDA	DANIEL SUAREZ RESTREPO	Auto resuelve retiro demanda AUTORIZA RETIRO DE LA DEMANDA, ORDENA ARCHIVO	06/03/2024		
05001400302820230175600	Amparo de Pobreza	MONICA LUCIA LOPEZ GOMEZ	JAIRO IVAN ORTIZ SANTAMARIA	Auto pone en conocimiento NO ACEPTA EXCUSA DE APODERADA	06/03/2024		
05001400302820240004700	Ejecutivo Singular	ADRIANA MARIA ECHAVARRIA	LAURA TATIANA ARISTIZABAL ZAMORA	Auto requiere REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR INSERCIÓN EN ESTADOS DE ESTE PROVEÍDO, SO PENA DE RECHAZO, ACLARE LA COMPETENCIA TERRITORIAL	06/03/2024		
05001400302820240005400	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO SAS	DEYSON SAMIR PEREZ DURAN	Auto Ordena Remitir AL JUZGADO 6 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SANA ELENA - MEDELLÍN, POR COMPETENCIA	06/03/2024		
05001400302820240006500	Ejecutivo Singular	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	JAIRO ANDRES FERNANDEZ OTALVARO	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	06/03/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820240020900	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	VALENTINO RENDON BEDOYA	BRAULIO RENDON TRESPALACIOS	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	06/03/2024		
05001400302820240021000	ASUNTOS VARIOS	RCI COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JOSE ALBERTO MURCIA GONZALEZ	Auto Ordena Remitir AL JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE - TOLIMA (REPARTO), POR COMPETENCIA	06/03/2024		
05001400302820240021200	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	JAVIER ALFREDO ROJANO GOMEZ	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	06/03/2024		
05001400302820240021600	Ejecutivo Singular	COOPANTEX COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO	FREDYS JARABA ORTEGA	Auto Ordena Remitir AL JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL 20 DE JULIO DE MEDELLIN, POR COMPETENCIA	06/03/2024		
05001400302820240021700	Ejecutivo Singular	LUCKAS QUINTERO GUTIERREZ	ASDRUBAL BETANCOURT GITIERREZ	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	06/03/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 7/03/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO (A)

Firmado Por:

Angela Maria Zabala Rivera

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Civil 028

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d79272802abbefc7c0b633f5a7ad1d38dcd74701f9e81c48b37ef8ec858246f**

Documento generado en 07/03/2024 08:04:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>